

PREGUNTAS FRECUENTES PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO Y DECLARACION DE AUTOEVALUACION DE SERVICIOS

¿Puedo realizar la homologación de los servicios del grupo PE y DT tanto a enfermería como a medicina general y demás servicios de la lista?

Respuesta: Sí, se debe dar clic en el servicio y seleccionar uno de los dos servicios sea medicina general o enfermería, dar clic en diligenciar el servicios, registrar el horario y la capacidad instalada total de la sede y grabar, repetir este mismo proceso para los demás servicios para los cuales se derivaran como actividades.

Lo anterior podrá visualizarse en el borrador que el prestador podrá descargar, es allí en donde aparecerá el servicio de PE y DT homologado a actividades de servicios de enfermería, medicina general y demás servicios.

¿Se pueden presentar novedades durante el proceso de actualización de portafolio y declaración de autoevaluación de servicios?

Respuesta: Sí, no es requisito terminar el proceso de actualización de portafolio y declaración de autoevaluación de servicios para presentar novedades en el REPS, si se diligenció una novedad y se continuó con el proceso de actualización de portafolio la plataforma le indicara al prestador que tiene una novedad pendiente por radicar.

Lo anterior indica que el prestador podrá continuar con el proceso de las 5 actividades después de cargarse las novedades diligenciadas.

¿Por qué cuando doy clic en el link *Mi estado* no aparece en color azul la actividad N°1 *Cambio de contraseña que ya se realice?*

Respuesta: Se debe realiza la verificación en el REPS del prestador, dar clic en el link Mi Estado y observar que indica el cuadro de dialogo, lo anterior sucede dado que el prestador tiene una novedad pendiente por presentar ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas.



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

El prestador podrá continuar con el proceso de actualización de portafolio y declaración de autoevaluación de servicios cuando se cargue esta novedad en el REPS.

El prestador después de presentar la novedad ante la DTSC o retirarla del REPS debe comprobar ingresando nuevamente al formulario de novedades del REPS y dar Clic en *Mi estado* donde la actividad N° 1 cambiará a color azul.

Si el prestador requiere de la apertura de una nueva modalidad de uno de sus servicios, ¿puede darle apertura en el momento de realizar la actualización del portafolio y declaración de autoevaluación de servicios?

Respuesta: No, durante el proceso de realizar la actualización de portafolio y declaración de autoevaluación de servicios no podrá hacer ningún cambio a las modalidades y complejidades de los servicios habilitados.

El prestador debe presentar la novedad de apertura de modalidad ante la DTSC antes de iniciar con el proceso de actualización de portafolio y declaración de autoevaluación o después de terminarlo.

¿Qué debo hacer si el REPS me indica que tengo una novedad pendiente cuando doy clic en el link Mi estado?

Respuesta: El prestador tiene dos opciones:

1. Presentar ante la DTSC el formulario con sus documentos requisitos para que se realice el cargue la novedad en el REPS.
2. Retirar la novedad así: Dar clic en el link *Novedades del Prestador* y al lado derecho aparecerá un botón de color azul que le indicara *Retirar novedades presentadas por el prestador*, cerrar sesión y volver a ingresar.

¿Por cuales medios se pueden presentar las novedades y solicitudes?

Respuesta: En el momento todos los tramites puedes realizarse a través de la ventanilla unica virtual o física.



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co